



RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN ECONOMÍA DE LA EMPRESA CURSO 2017/2018

La Economía de la Empresa estudia y analiza respuestas para los problemas económicos que se plantean en el seno de la empresa; su objetivo es avanzar en el análisis de la moderna organización y administración de empresas, con un enfoque completo y actualizado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA

La materia Economía de la Empresa en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Distinguir los diferentes tipos y formas jurídicas de empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo e identificando los rasgos específicos del tejido empresarial andaluz y español.
2. Analizar las relaciones entre empresa, sociedad y medioambiente, conociendo la relevancia de los procesos de generación de valor y la importancia de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial.
3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.
4. Identificar la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus modalidades organizativas.
5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.
6. Caracterizar los rasgos de los mercados, los rasgos de su segmentación e investigación, así como los de las variables de las políticas de marketing empresarial, valorando el papel de la innovación tecnológica y ética empresarial en su aplicación.
7. Reconocer los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada, clasificándolos según criterios contables, analizando la situación de la empresa y proponiendo medidas para su mejora.
8. Describir los principales impuestos que afectan a la empresa y valorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales empresariales.
9. Diferenciar las modalidades de financiación interna y externa, sus costes y las modalidades de inversión empresarial, aplicando métodos estáticos y dinámicos para seleccionar y valorar proyectos alternativos.

CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos de esta materia, recogidos en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se desarrollarán en las siguientes unidades didácticas:

- Unidad didáctica 1: Empresa y empresario
- Unidad didáctica 2: Estrategia y desarrollo empresarial.
- Unidad didáctica 3: Dirección y organización de la empresa.
- Unidad didáctica 4: Clases de empresas.
- Unidad didáctica 5: Área de producción
- Unidad didáctica 6: Área de aprovisionamiento
- Unidad didáctica 7: Estados financieros de la empresa y fiscalidad empresarial.
- Unidad didáctica 8: Análisis de los estados financieros de la empresa.
- Unidad didáctica 9: Área de financiación e inversión.
- Unidad didáctica 10: Área comercial. El marketing.
- Unidad didáctica 11: Gestión de los recursos humanos.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de cada trimestre será la media ponderada de:

- 80 % media de las pruebas individuales objetivas escritas (es necesario alcanzar una nota mínima de 3 en cada una de ellos para poder aprobar).
- 20 % trabajo diario y actitud (se evaluará a través de las actividades: 15%, y la observación del interés por la asignatura y el respeto hacia la profesora y el resto del alumnado: 5%).

Para aprobar la materia es necesario aprobar los tres trimestres, es decir, obtener como mínimo una calificación de 5 puntos sobre 10 en cada uno de los tres trimestres. Asimismo, para hacer la media de cada trimestre y poder optar a aprobarlo es necesario alcanzar una nota mínima de 3 en cada uno de las pruebas individuales objetivas escritas.

En el caso de que el/la alumno/a suspenda el primer o segundo trimestres, habrá una prueba escrita de recuperación al comienzo del segundo y tercer trimestres, respectivamente. La prueba individual objetiva escrita de recuperación de cada trimestre constará de la parte que el alumno tenga suspensa en cada trimestre. De igual forma, el alumnado que tenga algún trimestre suspenso habrá de realizar unos ejercicios de refuerzo, que habrán de ser entregados a la profesora en el momento que se establezca.

Las faltas de asistencia sin justificar repercutirán negativamente en la nota global del alumno. Además, de alcanzar el 20% del total de horas lectivas de un periodo evaluable (trimestre o curso), perderá el derecho a evaluación continua.

La no asistencia de un alumno a una prueba objetiva escrita no origina el derecho a que se le repita dicha prueba posteriormente. Su ausencia debe justificarse fehacientemente (no es suficiente el justificante firmado por los padres o por el propio alumno; debe aportarse documento médico o documento oficial).

Asimismo, habrá una prueba final en mayo, a la que acudirá el alumnado con todos los contenidos de cada trimestre que tenga suspenso (por haber suspendido la recuperación del primer trimestre, la recuperación del segundo o el tercero).

Si algún alumno/a copia o utiliza alguna “ayuda” para la realización de exámenes (chuletas), tendrá un 0 en dicho examen.

La calificación final del curso es la media de las tres evaluaciones, siempre que se obtenga un mínimo de un 5 en cada evaluación.

En el caso de suspender uno, dos o tres trimestres, el alumnado se presentará con el/los trimestre/s que tenga suspenso/s a la convocatoria extraordinaria de septiembre. Para calcular la nota final en la convocatoria extraordinaria será necesario haber aprobado las tres evaluaciones, siendo la nota final la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones.

La programación completa está a disposición del alumnado en el departamento, previa solicitud.